



¿Sabes que es GOV.CO?
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí
TRÁMITES Y SERVICIOS
PARTICIPACIÓN
ENTIDADES



Jueves , 10 de septiembre de 2020 | Inicio de sesión

English | Mapa del sitio | Contáctenos |



MADR noticias MinAgricultura radicó proyecto de ley que busca adhesión de Colombia al Consejo de Países Productores de Aceite de Palma

[Tweet](#)

8/09/2020

MinAgricultura radicó proyecto de ley que busca adhesión de Colombia al Consejo de Países Productores de Aceite de Palma



Esta adhesión promueve, desarrolla y fortalece la cooperación entre los países miembros, así como garantiza beneficios a largo plazo al desarrollo económico.

Bogotá, 8 de Septiembre de 2020 (@MinAgricultura) - Por medio de un proyecto de ley, el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea Navarro, buscará la adhesión de Colombia al Consejo de Productores de Aceite de Palma, lo que traerá diferentes beneficios como promover, desarrollar y fortalecer la cooperación en el cultivo de palma de aceite y la industria, además de garantizar el desarrollo económico y el bienestar de los países miembros.

"Con este nuevo proyecto de ley queremos agregar a Colombia al Consejo de Países Productores de Palma de Aceite (CPOPC), para poder fortalecer la cooperación mutua entre las naciones productoras, con el fin de atender los desafíos económicos que afronta el sector en Colombia ante las dinámicas que se imponen en los mercados internacionales", dijo el jefe de la cartera agropecuaria.

Además de los beneficios mencionados anteriormente, por el ministro Zea Navarro, la adhesión de Colombia al Consejo de Productores de Aceite de Palma también promoverá el desarrollo de la industria de este producto en los países productores, mejorará el bienestar de los pequeños cultivadores, desarrollará y establecerá un marco global de principios, promoverá la cooperación y la inversión para desarrollar zonas de palma aceitera sostenibles y amigables con el medio ambiente (incluidas las zonas económicas verdes).

El proyecto de ley, también abordará los impedimentos al comercio de aceite de palma, cooperará en investigación, desarrollo y capacitación, además, emprenderá las actividades y funciones que se consideren deseables en interés de la industria del aceite de palma.

"La idea es trabajar de la mano, entre el Ministerio de Agricultura y las comisiones segundas de la Cámara de Representantes y el Senado, así como con las plenarias del Congreso, con el fin de lograr esta importante adhesión, que era una solicitud del gremio, y además beneficiará a los productores", agregó Zea Navarro.

Actualmente, el cultivo de palma de aceite tiene presencia en 161 municipios de 21 departamentos en todo el territorio nacional, generando más de 185.000 empleos, entre directos e indirectos, de los cuales 73.000 están asociados a la actividad productiva primaria, mientras que los 112.000 restantes están relacionados con la actividad agroindustrial de la cadena productiva focalizada en los 67 núcleos palmeros.

En estos momentos, la actividad productiva en Colombia reúne a más de 6.250 productores, de los cuales cerca de 5.036 son palmicultores a pequeña escala.

Ahora bien, las exportaciones de este producto han representado en los primeros siete meses del año 436.000 toneladas, lo que representan US\$281 millones, generando un incremento del 11,5% en comparación con el mismo periodo del año anterior cuando el ingreso fue de US\$252 millones.

9/10/2020

MinAgricultura radicó proyecto de ley que busca adhesión de Colombia al Consejo de Países Productores de Aceite de Palma

"La apuesta es seguir incrementando la economía del sector abriendo las fronteras de este producto a otros países, y la adhesión al consejo lo va a permitir", indicó el ministro Zea Navarro.

Red de Comunicaciones

Agencia de Desarrollo Rural - Agencia Nacional de Tierras - Agrosavia - Bolsa Mercantil de Colombia - Corabastos
Corporación Colombia Internacional - Fiduagraria - Finagro - ICA - Unidad de Restitución de Tierras - Vecol

[Tweet](#)

[@MinAgricultura](#)

[Tweets por @MinAgricultura](#)

[@ZeaNavarro](#)

[Tweets by @ZeaNavarro](#)



Vicepresidencia
MinDefensa

MinMinas
MinTIC

MinTransporte
MinEducación

MinJusticia
MinInterior

MinCIT
MinCultura

MinVivienda
MinTrabajo



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Avenida Jimenez N° 7A - 17 Bogotá, Bogotá D.C.

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 pm. jornada continua Correspondencia y

Atención al Ciudadano: Carrera 8 N° 12B - 31, Edificio Bancol - Piso 5

Horario de Radicación Correspondencia: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. jornada continua.

Contacto

Teléfono Conmutador: +57(1) 254 33 00

Línea Gratuita: 01-8000-510050

Correo Institucional: atencionalciudadano@minagricultura.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co

Política de seguridad de la información

